MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..13994.....

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Llocllapampa, es uno de los 34 distritos de la Provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley del 23 de octubre de 1896, durante el gobierno del presidente Nicolás de Piérola Villena.

Que, el distrito de Llocllapampa, está ubicado al sur la provincia de Jauja a orillas del río Mantaro. Limita con los distritos de: Curicaca y Janjaillo al norte; Parco al este; Paccha y Sincos al sur; Canchayllo al oeste. Tiene por capital al pueblo de Llocllapampa con los barrios de Antachaquín, Tacay, Yacupata, Antapata, Yacuchimpa-Pampahuali y Pitque; los anexos de Matachico y su barrio Quinches, Matagrande y las estancias de Tabora, La Esperanza, Pongo, Yanama, Chijia y otros.

Que, el distrito de Llocllapampa, es heredero de los ayllus preincaicos que poblaron las alturas de los cerros circundantes; bajo el dominio de los Incas florecieron la agricultura, la ganadería y las artes en una nueva era de esplendor; el periodo colonial trajo las sombras de la opresión obligándolos a descender a las llanuras de Llojlla. Durante la independencia y la invasión chilena, fue bastión de resistencia, con sus guerrilleros lucharon por sus familias, sus tierras y su libertad.

Que, el distrito de Llocllapampa, cuenta con muchos atractivos turísticos, como el fundo Yanama; los baños termales de Huishca Puquio; de huajal, y Chochocolpa; el mirador del Cristo del Tatanazo. Sus festividades inician con el baile de los Corcovados el 1, 2, y 3 de enero; el 6 de enero la Huayligía en homenaje al Niño Jesús; los carnavales en febrero; en mayo la Cruz de Mayo; las fiestas patrias del 28 de julio, con el encanto de la Tunantada; el 25 de diciembre la danza de la Pachahuara, que representa la lucha por la libertad ante la opresión.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Llocllapampa a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 23 de octubre del 2024 el 128° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo** al alcalde del distrito de Llocllapampa Lic. Raúl Isaac Bocanegra Pérez, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 21 de octubre del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2024 13:58:40-0500